



M.A.M.
Exp.17/02 y 16/14 C.P.

M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL TERRENO E INSTALACIONES DE LA FINCA MUNICIPAL SITA EN CTRA. NAL. VI P.K. 64 Y SOBRE "2" DE PROYECTO DE NEGOCIO Y PLAN DE VIABILIDAD (EXP. CP1702) Y VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP. CP1614).

ASISTENTES:

Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Don Ángel M. Cogolludo Díez.

Don Andrés Matute Bartolomé.

Don Eugenio López Villa.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña María Inés Núñez Calvo.

Don Fernando Cruz Medrano.

Doña Mónica Román Esteban.

Técnico asesora: Doña Valle Hidalgo Prieto.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 7 de marzo de 2017.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la apertura del sobre "1" de documentación administrativa relativa al Exp. CP1615. Proposición presentada para el procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del terreno e instalaciones de la finca municipal sita en la Ctra. Nal. VI P.K. 64 (antigua Fábrica de Maderas), con el resultado siguiente:

Primera y única oferta presentada por JARDINERÍA RICOSAN S.L.U., documentación completa y correcta.

A continuación, siguiendo con el Orden del día se procede a la apertura del sobre "2" denominado "Proyecto de negocio y plan de viabilidad" que una vez leído se pasa a informe de los servicios técnicos municipales.

En acto público, por la técnico de medio ambiente se da lectura del informe valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de limpieza de edificios municipales (exp. CP1614), cuyo contenido literal es el siguiente:

"INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA.

**LICITACIÓN SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
EXP 16/14 C.P.**

1.- OBJETO.

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios de valoración y su ponderación en la licitación del servicio de limpieza de edificios municipales.

2.- EMPRESAS LICITADORAS.

Las empresas que han presentado propuesta y han sido admitidas al proceso de licitación por la correspondiente mesa de contratación, son las siguientes, por orden de registro de entrada de ofertas:

- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
- DESARROLLOS PROYECTOS Y SERVICIOS SEGESA, S.L.
- LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.
- ONET SERALIA, S.A.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- PULIMPSE, S.L.
- LIMPIEZAS GREDOS, S.A.
- INTERSERVICE FACILITIES SERVICES, S.A.U.
- LIMCASA, S.L.
- SOLDENE, S.A.

Las mismas han presentado oferta a los siguientes lotes, con las ofertas económicas y bolsas de horas que se describen a continuación:

EMPRESA	LOTE (OFERTA ECON. €.)			BOLSA HORAS ANUALES/LOTE		
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
DIMOBA			50.893,27			300
ELEROC	122.463,15			1.000		
DESPROSE			49.219,26			400
LIMPIEZAS UNIDAS	115.670	10.194	47.563	1.000	90	400
ONET SERALIA	115.175,26	10.007,88	48.393,88	1.000	90	400
VALORIZA SERV.	126.535,5	10.810,8	50.537,59	150	5	50
PULIMPSE	113.813,91	10.810,8	49.979,09	1.000	0	400
LIMPIEZAS GREDOS	116.058,08	9.931,25	46.255,64	500	45	200
INTERSERVE FACILITIES	120.901,36	10.419,72	48.793,91	1.000	90	400
LIMCASA	115.470	9.922	46.975	1.000	90	400
SOLDENE	129.543,9	9.829,6	51.231,72	1.000	90	400

3.- CRITERIOS VALORABLES SEGÚN PLIEGO

La cláusula 16 del Pliego de condiciones administrativas establece lo siguiente:

"Los criterios serán los que a continuación se enumeran, siendo ponderables de la forma que se indica en cada caso, hasta un máximo total de 100 puntos.

A) Ponderación de la oferta económica: de 0 a 70 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima (70 puntos) a la oferta económica más favorable (Oferta mínima) y 0 puntos a las proposiciones que no oferten baja alguna con respecto al tipo de licitación.

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta $i = 70 \times \text{oferta mínima} / \text{oferta } i$.

B) Ponderación de la bolsa de horas de libre disponibilidad ofertada, a mayores de la incluida en los presentes pliegos: de 0 a 30 puntos.

Sólo se puntuarán las ofertas hasta el siguiente número máximo de horas:

- Lote 1: hasta 1.000 horas.
- Lote 2: hasta 90 horas.

- Lote 3: hasta 400 horas.

Se otorgará la máxima puntuación (30 puntos) a la oferta que proponga un mayor número de horas de libre disposición sobre el mínimo fijado para cada lote en los pliegos y 0 puntos a las proposiciones que no efectúen aumento alguno sobre el citado mínimo de horas fijado para cada lote.

Para la obtención de las puntuaciones del resto de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta $i = 30 \times n^\circ$ horas sobre el mínimo de la oferta i / n° de horas sobre el mínimo de la mejor oferta.

Además, los licitadores deberán especificar en sus ofertas el precio por hora del contrato desglosando el IVA, que resultará de relacionar el coste anual del servicio y las horas anuales del servicio. Este precio servirá de base para aplicar a las eventuales modificaciones del contrato tanto por ampliaciones como por reducciones del servicio."

4.- PONDERACIÓN POR LOTES.

PONDERACIÓN LOTE 1

	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA HORAS	TOTAL
ELEROC	65,06	30,00	95,06
LIMPIEZAS UNIDAS	68,88	30,00	98,88
ONET SERALIA	69,17	30,00	99,17
VALORIZA SERVICIOS	62,96	4,50	67,46
PULIMPSE	70,00	30,00	100,00
LIMPIEZAS GREDOS	68,65	15,00	83,65
INTERSERVE FACILITIES	65,90	30,00	95,90
LIMCASA	69,00	30,00	99,00
SOLDENE	61,50	30,00	91,50

PONDERACIÓN LOTE 2

	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA HORAS	TOTAL
LIMPIEZAS UNIDAS	67,50	30,00	97,50
ONET SERALIA	68,75	30,00	98,75
VALORIZA SERVICIOS	63,65	1,67	65,31
PULIMPSE	63,65	0,00	63,65
LIMPIEZAS GREDOS	69,28	15,00	84,28
INTERSERVE FACILITIES	66,04	30,00	96,04
LIMCASA	69,35	30,00	99,35
SOLDENE	70,00	30,00	100,00

PONDERACIÓN LOTE 3

	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA HORAS	TOTAL
DESPROSE	65,79	30,00	95,79
LIMPIEZAS UNIDAS	68,08	30,00	98,08
ONET SERALIA	66,91	30,00	96,91
VALORIZA SERVICIOS	64,07	3,75	67,82
PULIMPSE	64,78	30,00	94,78
LIMPIEZAS GREDOS	70,00	15,00	85,00
INTERSERVE FACILITIES	66,36	30,00	96,36
LIMCASA	68,93	30,00	98,93
SOLDENE	63,20	30,00	93,20

5.- RESUMEN DE LA VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

LOTE 1

1°	PULIMPSE	100,00
2°	ONET SERALIA	99,17
3°	LIMCASA	99,00
4°	LIMPIEZAS UNIDAS	98,88

5°	INTERSERVE FACILITIES	95,90
6°	ELEROC	95,06
7°	SOLDENE	91,50
8°	LIMPIEZAS GREDOS	83,65
9°	VALORIZA SERVICIOS	67,46

LOTE 2

1°	SOLDENE	100,00
2°	LIMCASA	99,35
3°	ONET SERALIA	98,75
4°	LIMPIEZAS UNIDAS	97,50
5°	INTERSERVE FACILITIES	96,04
6°	LIMPIEZAS GREDOS	84,28
7°	VALORIZA SERVICIOS	65,31
8°	PULIMPSE	63,65

LOTE 3

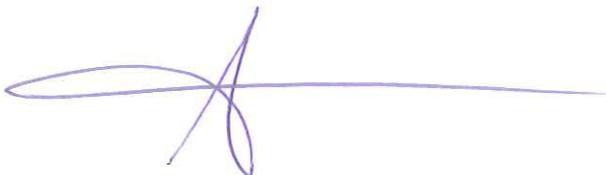
1°	LIMCASA	98,93
2°	LIMPIEZAS UNIDAS	98,08
3°	ONET SERALIA	96,91
4°	INTERSERVE FACILITIES	96,36
5°	DESPROSE	95,79
6°	PULIMPSE	94,78
7°	SOLDENE	93,20
8°	LIMPIEZAS GREDOS	85,00
9°	VALORIZA SERVICIOS	67,82".

Después de invitar a los asistentes a plantear las cuestiones que quisieran, no produciéndose ninguna, se se comunica que el acta de la Mesa será colgado en el Perfil municipal con el informe técnico de valoración asumido por ésta para el expediente objeto de la reunión, clasificando las ofertas según procede por la puntuación obtenida en el resumen de valoración precedente.

La Mesa de Contratación asume dicho informe y propone las adjudicaciones de los Lotes licitados, previos los trámites necesarios, según sigue: Lote 1 a PULIMPSE, S.L. por la cantidad anual de EUROS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (113.813,91€.), Lote 2 a SOLDENE, S.A. por la cantidad anual de EUROS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CÉNTIMOS (9.829,60€.) y Lote 3 a LIMCASA, S.L. por la cantidad anual de EUROS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (46.975€.).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la Mesa a las diez horas y veinte minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

V° B°,
LA ALCALDESA,



El Secretario,

